Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Para que no comience luego como sea
Cavo la coucha de las eras que para
todo se les da comision en forma

Milicias

En este ayuntamiento se hizo notorio un
despacho del S.r D.n Antonio Garnica
y Cordoba Cav.o de la orden de santiago
y Corregidor de la ciud.d de Murcia y Cartagena
y superintendente para la composicion
y servicio de milicias en que dice
que esta ciud.d no a acudido a la de Murcia
a componer el dicho servicio para este
año de cinquenta y nueve y que conbiene
al servicio de su mag.d que lo haga por estar
el tiempo muy adelante. y que dentro de
ocho dias se encuentre persona con poder
para hacer el dicho ajustamiento en
dineros o en soldados segun elixiere
esta ciud.d conciertos a perecimientos
y se acordo que se citen todos los cavalleros
capitulares de ella para el sabado por
la mañana proximo venidero
que se contaran diez y nueve del corriente
y que el presente escrivano recoja y junte
todos los papeles que cubiere tocantes
a este servicio y los memoriales